

BASES LEGALES CONCURSO #MARCAteUnFIFA

COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante MARCA), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera-, efectuará un concurso denominado #MARCAteUnFIFA, entre los días 29 y 30 de septiembre de 2015. El ganador tendrá la oportunidad de visitar la redacción de MARCA y participar en un torneo del nuevo FIFA16 en Xbox ONE.

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO. Extendido a toda la Península Ibérica. **La redacción de MARCA está en Madrid. Unidad Editorial no se hace responsable de los gastos de desplazamiento.*

2. ÁMBITO TEMPORAL. El sorteo se realizará desde el martes 29 de septiembre hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015. Por fuerza mayor el sorteo podría modificarse o anularse bajo notificación de Unidad Editorial.

3. PREMIOS.

Invitación a la redacción de MARCA (Avenida San Luis 25 28033 Madrid) para disputar un torneo al FIFA 16 contra los mejores jugadores de España.

4. MECÁNICA.

1. Se participará desde el martes 29 de septiembre (desde la publicación de la noticia en MARCA.com) hasta el miércoles 30 de septiembre a las 20:00 horas a través de Twitter. Los usuarios deberán usar el hashtag #MARCAteunFIFA creado por @MARCAeSports. El tweet deberá ir acompañado de contenido multimedia en el que el FIFA sea el protagonista. El tuit que más guste al equipo de redacción de MARCA e-Sports recibirá la invitación para disputar el torneo en la redacción de MARCA el jueves 1 de octubre de 2015 a las 16:00 Horas.
2. **Para participar en el concurso y poder optar al premio es condición indispensable ser seguidor de MARCA e-Sports en Twitter.**

3. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta
4. El equipo de del equipo de MARCA e-Sports elegirá al ganador basándose en su criterio. **Dicha elección se comunicará el miércoles 30 de septiembre de 2015 a través de un mensaje privado al Twitter del usuario/seguidor seleccionado.**
5. El premio será comunicado al ganador a través de un mensaje privado, tal y como se ha especificado en el punto anterior. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.

Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia del premio en un plazo máximo de 8 horas, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la promoción. En caso de renuncia deberá hacerlo vía mensaje privado al perfil de MARCAeSports.

6. **Es indispensable la presentación del DNI para acceder a la redacción de MARCA.**
7. No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.
8. Los premios no son transferibles. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años y ser seguidor del perfil de Twitter de Marcaesports.
9. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la promoción, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante

10. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.
11. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.
12. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.